



## UNIVERSIDAD DEL MAR

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES NÚMERO UMAR\_MOD01/LPE-SA-UM-0062-11/2023

CONTRATO No. UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023

OBJETO DE LA  
CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipamiento para laboratorios,  
salones de clase, salas de cómputo, centros de  
idiomas y biblioteca en los tres campus de la  
Universidad del Mar.

QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE:  
LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Y POR LA OTRA PARTE:  
MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACION AL MONTO NÚMERO UMAR\_MOD01/LPE-SA-UM-0062-11/2023 DEL CONTRATO PRINCIPAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE AMPLIA EN PARTE EL CONTRATO ORIGINAL RESPECTO DEL MONTO Y CANTIDAD DE BIENES DE LA PARTIDA 1 DE LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UNIVERSIDAD DEL MAR", POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MANUEL GERARDO IRAIZOS LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### 1.- ANTECEDENTES

1.1.- CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, LA "UNIVERSIDAD DEL MAR" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO DE BIENES NÚMERO UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023, EN EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CITADO INSTRUMENTO Y QUE CORRESPONDE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA Y CUYA ENTREGA SE ACORDÓ REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, C.P. 70902. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NÚMERO CAEASEO II 1.36, SESIÓN ORDINARIA 039/2023, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA DICTAMINÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-UM-0062-11/2023 SOLICITADA POR "LA UMAR", SIENDOLE ADJUDICADAS LAS PARTIDAS 1, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 16 Y 20 A LA EMPRESA MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.

1.2.- EL MONTO DEL CONTRATO NO. UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023 DE LA CONTRATACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE ES DE \$2,640,912.84 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PACTADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 AL TENOR DE LA CLÁUSULA TERCERA DE CITADO DOCUMENTO, EL CUAL SE PAGARÁ EN LA FORMA Y TÉRMINOS ORIGINALMENTE PACTADOS. EL PLAZO DE ENTREGA CONTEMPLA QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA "ENTIDAD", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 DEL ANEXO 1 "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-SA-UM-0062-11/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR" Y EL APARTADO I DEL ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

## 2.- DECLARACIONES

2.1- QUE PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR" ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 PARA CONCLUIR DE MANERA SATISFACTORIA EL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR; CUYA CONTRATACIÓN Y CUANTÍA SON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL Y CONSECUENTEMENTE DEL MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, SIN QUE DICHA AMPLIACIÓN REBASE EL TOPE LEGAL QUE REFIERE EL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y EL ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO.

2.2-QUE DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR, LA "UNIVERSIDAD DEL MAR" APROBÓ SU AMPLIACIÓN ECONÓMICA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 POR CONDUCTO DE LA EMPRESA MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., BAJO CRITERIOS DE SOLVENCIA DE PROPUESTAS, COSTO, BENEFICIO, ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS VIGENTES Y CAPACIDADES FINANCIERAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

2.3 - QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTÓ A "UNIVERSIDAD DEL MAR" PARA SU CONSIDERACIÓN EL PRESUPUESTO RELATIVO A LOS BIENES POR UN IMPORTE DE \$511,694.56 (QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. QUE "EL PROVEEDOR" ACEPTA EL ALCANCE DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONVENIO Y QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLOS, ASÍ MISMO MANIFIESTA PLENA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.4.- QUE EL TOTAL DE LAS EROGACIONES MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ES POR LA CANTIDAD DE \$511,694.56 (QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE RECURSOS PROVENIENTES DEL FAM EDUCATIVA SUPERIOR PRODUCTOS FINANCIEROS FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS 2023, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-P.F./1834/2023 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL C. JOSÉ GONZÁLEZ LUIS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

2.5- QUE ES VOLUNTAD DE LA "UNIVERSIDAD DEL MAR" PROCURAR Y PRESERVAR ESCRUPULOSAMENTE EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN, MATERIA DEL CONTRATO DESCRITO EN EL PUNTO 1.1 DEL APARTADO DE ANTECEDENTES, QUE SE DETERMINÓ QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS PENDIENTES POR CONTRATAR POR "LA UMAR" SE ENCUENTRA EN LOS ESTÁNDARES DEL MERCADO, Y QUE SE CUMPLE CON EL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EN VIRTUD QUE EL MONTO TOTAL ENUNCIADO EN EL PUNTO 2.3 Y PUNTO 2.4 O MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO NO REBASA EL 20% DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN, PACTADO EN EL PUNTO 1.2 DEL APARTADO DE ANTECEDENTES Y ADEMÁS NO CONSTITUYEN VARIACIONES SUSTANCIALES A LA CONTRATACIÓN ORIGINAL.

## CLAUSULAS

PRIMERA.- LA "UNIVERSIDAD DEL MAR" Y "EL PROVEEDOR" RECONOCEN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES PARTE DEL CONTRATO DE BIENES SUSCRITO CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 RELACIONADO EN EL PUNTO 1.1 DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y CUARTA DEL REFERIDO CONTRATO Y QUE SE TIENE COMO INSERTADO DEL MISMO SIGUIENDO LA MISMA SUERTE DE DICHO ACTO E INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONVENIO. - "UNIVERSIDAD DEL MAR" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ESTE SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, OBLIGÁNDOSE A LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBLIGÁNDOSE DE LA MISMA FORMA, INCLUIR EN EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA, A FAVOR DE UNIVERSIDAD DEL MAR POR UN PLAZO MÍNIMO DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES YA REFERIDOS.

TERCERA: MONTO DEL CONVENIO. - EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR LA CANTIDAD DE \$511,694.56 (QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIN QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA EXIGIR OTRA RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO.

CUARTA: FORMA DE PAGO. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SE PAGUEN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SIN QUE LA "UNIVERSIDAD DEL MAR" OTORGUE PAGO PREVIO ALGUNO POR DICHO CONCEPTO, POR LO TANTO, SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DE OTORGAR FIANZA DE ANTICIPO EN RAZÓN DE QUE NO SE OTORGA ANTICIPO PARA LOS CONCEPTOS ADICIONALES POR ENTREGAR; Y EN LO QUE REFIERE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE EXCEPTÚA AL PROVEEDOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 FRACCION I DEL REGLAMENTO.

QUINTA. - LAS PARTES RECONOCEN QUE EL PRESENTE CONVENIO SE RIGE EN LA MISMA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL SEÑALADO EN EL PUNTO 1.1 CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR TANTO DEBERÁ INCLUIR LA GARANTÍA DEL BIEN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ORIGINAL. EL MONTO Y EL CONCEPTO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, ES DECIR EL OBJETO DE ESTE DOCUMENTO Y EL PRECIO PACTADO COMO CONTRAPRESTACIÓN, EN LA MISMA FORMA Y TÉRMINOS QUE EL DOCUMENTO INICIAL, ORIGINAL Y PRINCIPAL A QUE SE REFIERE.

LAS PARTES RECONOCEN Y MANIFIESTAN QUE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO NÚMERO UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023 INCLUIDO EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO NÚMERO UMAR\_MOD01/LPE-SA-UM-0062-11/2023 ES DE \$3,152,607.40 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIN QUE PUEDA SER MODIFICADO POR INSTRUMENTO DIFERENTE POSTERIOR A ESTA FECHA.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 DEL ANEXO 1 "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-SA-UM-0062-11/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS

DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR" Y EL APARTADO I DEL ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", EN UN PERIODO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ORIGINAL.

SÉPTIMA. - RATIFICACION DE CONTRATO. LAS PARTES RATIFICAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE SIGUE VIGENTE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTRATO DE BIENES NÚMERO UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023 SUSCRITO CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 INCLUYENDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO PARTE DEL MISMO EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN ÉL ESTABLECIDOS, POR LO QUE, EN LO QUE NO HAYA SIDO MODIFICADO EXPRESAMENTE POR LAS PARTES AL TENOR DEL PRESENTE CONVENIO PERMANECE VIGENTE EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE PACTADOS.

LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, ERROR, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUEDA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, C.P. 70902; A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO POR DUPLICADO POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR LA "UMAR"

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y REPRESENTANTE LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

LIC. MANUEL GERARDO IRAIZOS LÓPEZ  
MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE  
ANTEQUERA S.A. DE C.V.

RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CONVENIO

L.C.E. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

**ANEXO 1**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE  
CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD  
DEL MAR.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	U.M.	CANT.	P.U.	SUBTOTAL
1	<p><b>Computadora de Escritorio Dell Modelo Optiplex 7010 Formato Small Form Factor - 1031055005767 -</b>                      Base OptiPlex Tower (Plus 7010)                      Procesador Intel® Core™ i7-13700 de 13.ª generación (30 MB de caché, 16 núcleos, 24 subprocesos, 2,10 GHz a 5,10 GHz Turbo, 65 W)                      Gráficos Intel® Graphics                      Memoria 16 GB, 1 x 16 GB, DDR5                      Disco Duro 1 TB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, Class 35                      Cables de disco duro y Brackets para Caddy M.2                      Teclado con cable Dell KB216, español                      Mouse Dell con cable MS116 Color Negro                      Speakers Internal Speaker                      Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth®, antena externa                      Puertos                      Parte frontal                      2 puertos USB 2.0                      2 puertos USB 3.2 Gen 1                      1 puerto de audio universal                      Parte posterior                      1 puerto DisplayPort 1.4a (HBR2)                      1 puerto HDMI 1.4b                      1 puerto de video opcional (HDMI 2.1/DisplayPort 1.4a [HBR3]/VGA)                      Nota: HDMI 2.1, hasta 4096 x 2160 a 60 Hz                      DisplayPort 1.4a (HBR3), hasta 5120 x 3200 a 60 Hz                      VGA, hasta 1920 x 1200 a 60 Hz                      1 puerto serial/PS2 opcional                      2 puertos USB 3.2 Gen 1                      2 puertos USB 2.0 con alimentación inteligente                      1 puerto RJ45 para Ethernet de 10/100/1000 Mbps                      DVD-/+ RW delgada de 16x Dell (opcional)                      Ranuras de Expansión                      1 ranura M.2 2230 para tarjeta combinada, Wi-Fi y Bluetooth                      1 ranura M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido</p>	Pza	26	16,966.00	441,116.00

2 ranuras SATA 3.0 para disco duro de 2,5/3,5 pulgadas y unidad óptica delgada  
 1 ranura PCIe x16 de 3.<sup>a</sup> generación, altura media  
 1 ranura PCIe x1 de 3.<sup>a</sup> generación, altura media  
**Monitor Dell E2423H Tamaño de la Pantalla, 60.47cm (23.8") Resolución 1920x1080, 1 HDMI, 1 VGA (D-Sub) - 1032425274604 - Chassis OptiPlex Tower Plus con Fuente de Poder 500W Platinum**  
 Cable de Corriente (US)  
 Controlador Wireless Driver, Intel® AX211 Wi-Fi 6E (6Ghz) 2x2, BT 5.2  
 Software Disco Duro Intel Rapid Storage Technology, OptiPlex Tower  
 Opciones de Monitoreo de Sistema  
 Dell Watchdog Timer  
 TPM Security Trusted Platform Module (Discrete TPM Enabled)  
 EPEAT 2018 EPEAT 2018 Registrado (Silver)  
 Software de Aplicaciones No Microsoft  
 Ofimática: Libre office  
 Sistema Operativo Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, Spanish  
 Servicio y Soporte 3 años Servicio de soporte en Sitio solo Hardware después del diagnóstico remoto

Subtotal	\$ 441,116.00
IVA	\$ 70,578.56
<b>Total</b>	<b>\$ 511,694.56</b>